

INSTRUCCIONES Y NORMAS DE ESTILO DEL ANUARIO DE DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO

1. Las contribuciones del Anuario de Derecho Eclesiástico del Estado (ADEE) se dividen en las siguientes secciones:
 - a) Estudios: serán trabajos originales de investigación de carácter inédito sobre cuestiones propias del Derecho Eclesiástico estatal, tales como la libertad religiosa y de creencias, derechos humanos relacionados con las convicciones morales, relaciones entre los Estados y las confesiones religiosas, Derecho matrimonial y de familia, Derecho patrimonial y fiscal de las entidades religiosas, relaciones entre las confesiones en los ámbitos internacionales y nacionales, cuestiones jurídico-éticas, enseñanza religiosa en la escuela, integración religioso-cultural de la inmigración, bioderecho y bioética, y otros temas conexos. Se aconseja que la extensión oscile entre un mínimo de 10.000 palabras y un máximo de 18.000.
 - b) Boletín: tratará sobre un tema concreto de actualidad relacionada con la temática de la disciplina. Se aconseja que la extensión oscile entre un mínimo de 10.000 palabras y un máximo de 18.000.
 - c) Secciones fijas: legislación estatal y autonómica, así como jurisprudencia del Tribunal Supremo, Tribunal Constitucional, tribunales menores, Tribunal de Justicia de la Unión Europea y Tribunal Europeo de Derechos Humanos. La extensión dependerá de la producción normativa y jurisprudencial del año recopilado.
 - d) Recensiones: obras publicadas tanto en España como en otros países sobre el factor religioso o sobre temas conexos. Se aconseja que la extensión de las mismas no supere las 2.000 palabras.
2. Toda colaboración con el ADEE se podrá redactar en español, inglés, italiano, francés o portugués.
3. El autor o autora se obliga, en el momento de enviar su contribución, a indicar si la colaboración está o no financiada. En su caso, tras su aceptación, debe incluir necesariamente la identificación de las agencias o entidades que hayan financiado la investigación publicada, junto con los códigos de los proyectos. Esta información debe figurar en los agradecimientos del artículo o como nota a pie de página.

4. Tras la recepción del estudio, la secretaría del ADEE someterá el texto a la herramienta antiplagio Turnitin. En el caso de que un original no supere el examen de la herramienta antiplagio (<24%), el autor o autora no podrá volver a remitir un texto en los dos números siguientes.
5. Los textos correspondientes a Estudios y Boletín, al comienzo de los mismos, deben llevar, y por este orden: nombre y apellidos del autor/a en versalitas, nombre de la universidad o centro de investigación al que pertenece, *abstract*, *keywords*, resumen, palabras clave y sumario. Ejemplo:

TÍTULO DE LA CONTRIBUCIÓN EN MAYÚSCULA, CENTRADO Y SIN NEGRITA

(Es obligatorio que el título aparezca también en inglés)

NOMBRE Y APELLIDOS DEL AUTOR O AUTORA (EN VERSALITAS)

Nombre de la institución

Abstract: No more than ten lines in a single paragraph.

Keywords: Between four and eight keywords.

Resumen: No más de diez líneas en un solo párrafo.

Palabras clave: Entre cuatro y ocho palabras clave.

El sumario deberá seguir elaborarse siguiendo este ejemplo:

SUMARIO: 1. Introducción. 2. XXX. 2.1. XXXX 2.2. XXX 3. XXXX. 4. XXXX
5. Conclusiones.

6. El cuerpo del trabajo deberá dividirse en apartados. La numeración de los apartados tendrá tres niveles.

1. INTRODUCCIÓN

1.1. **La libertad religiosa como derecho humano**

1.1.1. El reconocimiento en los textos internacionales

A partir del tercer nivel, se introducirá: a), b), c)...

a) *Declaración Universal de Derechos Humanos*

b)

c)

7. La tipografía debe ser Times New Roman, tamaño 10, con sus correspondientes llamadas para notas, usando la herramienta «Insertar nota al pie», tamaño 8. El texto debe ir justificado, con un interlineado sencillo y la sangría de la primera línea debe ser a 1,25.

8. Modo de citar bibliografía:

- Monografías: APELLIDO(S), Nombre completo, *Título del libro* (en cursiva), núm. de edición, editorial, lugar de edición, año de edición, p. x o pp. x-x (en caso de que se cite la monografía sin referencia a una/s página/s concreta/s, basta suprimir la referencia a la página).

Ejemplo: CANO RUIZ, Isabel, *Historia del Anuario de Derecho Eclesiástico del Estado*, Boletín Oficial del Estado, Madrid, 2023, p. 45.

Citas posteriores de la monografía:

CANO RUIZ, Isabel, *Historia del Anuario...*, cit., pp. 33-40.

- Capítulo de una obra colectiva: APELLIDO(S), Nombre completo, «Título del capítulo» (entrecomillado), en APELLIDO(S), Nombre completo, (coord./dir.), *Título del libro* (en cursiva), editorial, lugar de edición, año de edición, p. x o pp. x-x.

CANO RUIZ, Isabel, «Análisis del derecho de libertad religiosa», en RODRÍGUEZ BLANCO, Miguel, (coord.), *La libertad religiosa en el ordenamiento jurídico español*, Boletín Oficial del Estado, Madrid, 2023, p. 42.

Citas posteriores del capítulo de una obra colectiva:

CANO RUIZ, Isabel, «Análisis del derecho de...», cit., p. 54.

- Artículo de publicaciones en serie: APELLIDO(S), Nombre completo, «Título del artículo» (entrecomillado), *Título de la publicación seriada* (en cursiva), volumen o número (año), p. x o pp. x-x.

RODRÍGUEZ BLANCO, Miguel, «La educación en la escuela pública», *Anuario de Derecho Eclesiástico del Estado*, vol. XXX, 2020, pp. 23-32.

Citas posteriores de la publicación en serie:

RODRÍGUEZ BLANCO, Miguel, «La educación...», cit., p. 29.

- Cuando haya varios autores se separarán por medio de comas.
- Modo de citar páginas o direcciones electrónicas: la dirección irá acotada, tanto al principio como al final, por los signos < >.

Ejemplo: <https://www.boe.es/biblioteca_juridica/anuarios_derecho/anuario.php?id=E_2025>. Es conveniente indicar la fecha de consulta [fecha de consulta: 01/01/2025].

9. Recensiones: el modo de citar el encabezado de las recensiones será el siguiente:

APELLIDO(S), Nombre completo, *Título de la obra* (en cursiva), editorial, lugar de edición, año de edición, X pp.

Ejemplo: RODRÍGUEZ BLANCO, Miguel, CANO RUIZ, Isabel, *Historia del Anuario de Derecho Eclesiástico del Estado*, Boletín Oficial del Estado, Madrid, 2023, 423 pp.

10. Los títulos o epígrafes no deben finalizar con un punto.
11. No se debe utilizar el subrayado. La negrita solo se reservará para los títulos o epígrafes.
12. Cuando se usen comillas, tanto en texto principal como en notas a pie de página, se usarán “...” en un primer orden. Si hubiere comillas dentro del entrecomillado, se usarán «...» en un segundo nivel.
13. Todas las contribuciones habrán de presentarse antes del día 15 de enero de cada año y serán enviadas en un archivo Word a Isabel Cano Ruiz (secretaria) al correo: anuario.derecho.eclesiastico@gmail.com
14. El ADEE someterá los estudios a un sistema de evaluación externa llevado a cabo por al menos dos especialistas en la materia sobre la que verse el artículo, siguiendo el sistema de revisión por pares ciega (*blind peer review*). El nombre del autor/a no se dará a conocer al evaluador/a en ningún caso, ni viceversa. La evaluación podrá ser positiva, en cuyo caso se procederá a publicar el trabajo; negativa, que comportará su devolución al autor/a; o positiva, sometida a condiciones. En este último supuesto se remitirán al autor/a las observaciones realizadas por el evaluador/a y se abrirá un plazo de quince días para que introduzca las modificaciones que considere pertinentes. Las colaboraciones que no sean publicadas se devolverán a sus autores/as.
15. La revisión de pruebas seguirá el siguiente procedimiento: la secretaria del ADEE enviará a los/las autores/as las primeras pruebas de su contribución y se concederá un plazo máximo de diez días para la revisión. Las revisiones no pueden consistir en añadidos ni modificaciones que alteren la paginación, sino simplemente en la corrección de los posibles errores en la impresión, salvo casos muy excepcionales que han de consultarse con la dirección de la revista. Las correcciones se harán sobre el PDF a través de la herramienta de revisión del procesador de textos. El PDF revisado se enviará a la secretaria del ADEE. Las segundas pruebas, salvo casos excepcionales, serán revisadas en su totalidad por el Consejo de redacción del ADEE.
16. El envío de trabajos y la aceptación para su publicación supone la cesión del autor/a de los derechos de explotación de su trabajo al Boletín Oficial del Estado.

INSTRUCTIONS AND STYLE GUIDELINES OF THE ANUARIO DE DERECHO ECLESIAÍSTICO DEL ESTADO

1. Contributions to the *Anuario de Derecho Eclesiástico del Estado* (ADEE) are divided into the following sections:
 - a) Studies: original and unpublished research papers addressing matters pertaining to State Ecclesiastical Law, such as freedom of religion and belief, human rights relating to moral convictions, relations between States and religious denominations, matrimonial and family law, property and tax law of religious entities, relations between denominations at national and international levels, legal–ethical issues, religious education in schools, religious–cultural integration of migrants, bio-law and bio-ethics, and other related topics.
A recommended length of between 10,000 and 18,000 words.
 - b) Bulletin: focused on a specific and current topic related to the discipline.
A recommended length of between 10,000 and 18,000 words.
 - c) Fixed sections: State and regional legislation, as well as case law from the Supreme Court, Constitutional Court, lower courts, Court of Justice of the European Union and the European Court of Human Rights. The length shall depend on the volume of legislation and case law produced in the year under review.
 - d) Book reviews: works published in Spain or abroad concerning the religious factor or related topics. Their length should not exceed 2,000 words.
2. Contributions to the ADEE may be written in Spanish, English, Italian, French or Portuguese.
3. Upon submitting their contribution, authors must indicate whether the work is funded. Where applicable, once accepted, the article must include identification of the agencies or bodies funding the research, together with the project codes. This information must be included in the acknowledgements section or as a footnote.
4. Upon reception, the ADEE Secretariat shall subject the manuscript to the Turnitin anti-plagiarism tool. Should an original not pass the plagiarism check (<24%), the author will not be permitted to submit another text for the next two issues.
5. Texts corresponding to Studies and the Bulletin must begin, in the following order, with: author's name in small caps, name of the university or re-

Anuario de Derecho Eclesiástico del Estado

search centre to which they belong, abstract, keywords, resumen, palabras clave and table of contents. Example:

TITLE OF THE CONTRIBUTION IN CAPITAL LETTERS, CENTRED AND WITHOUT
BOLD TYPE

(The title must also appear in English)

AUTHOR'S NAME (in small caps)

Name of institution

Abstract: No more than ten lines in a single paragraph.

Keywords: Between four and eight keywords.

Resumen: No more than ten lines in a single paragraph.

Palabras clave: Between four and eight keywords.

The table of contents should follow this example:

TABLE OF CONTENTS: 1. Introduction. 2. XXX. 2.1. XXXX 2.2. XXX
3. XXXX. 4. XXXX. 5. Conclusions.

6. The body of the work must be divided into sections. Section numbering shall follow three levels.

1. INTRODUCTION

- 1.1. **Religious freedom as a human right**

- 1.1.1. Recognition in international instruments

From the third level onwards, lettering shall be used: a), b), c)...

- a) *Universal Declaration of Human Rights*

- b)

- c)

7. Typography must be Times New Roman, size 10, with appropriate footnote markers inserted using the «Insert Footnote» tool, size 8. The text must be justified, single-spaced, with a first-line indentation of 1.25 cm.
8. Bibliographic citation rules:

- Monographs: SURNAME (s), Full name, *Title of the book* (in italics, edition no., publisher, place of publication, year of publication), p. x or pp. x–x (if the monograph is cited without reference to a specific page or pages, the page reference may be omitted).

Example: CANO RUIZ, Isabel, *Historia del Anuario de Derecho Eclesiástico del Estado*, Boletín Oficial del Estado, Madrid, 2023, p. 45.

Instrucciones y normas de estilo del ADEE

Subsequent citations: CANO RUIZ, Isabel, *Historia del Anuario...*, cit., pp. 33–40.

- Chapter in an edited volume: SURNAME (s), Full name, «Title of chapter» (in quotation marks), in SURNAME (s), Full name (ed./dir.), *Title of the book* (in italics), publisher, place of publication, year, p. x or pp. x–x. Example: CANO RUIZ, Isabel, «Análisis del derecho de libertad religiosa», in RODRÍGUEZ BLANCO, Miguel (coord.), *La libertad religiosa en el ordenamiento jurídico español*, Boletín Oficial del Estado, Madrid, 2023, p. 42.

Subsequent citations: CANO RUIZ, Isabel, «Análisis del derecho de ...», cit., p. 54.

- Journal article: SURNAME (s), Full name, «Title of the article» (in quotation marks), *Title of the journal* (in italics), volume or issue (year), p. x or pp. x–x. Example: RODRÍGUEZ BLANCO, Miguel, «La educación en la escuela pública», *Anuario de Derecho Eclesiástico del Estado*, vol. XXX, 2020, pp. 23–32.

Subsequent citations: RODRÍGUEZ BLANCO, Miguel, «La educación...», cit., p. 29.

- Where there are several authors, they shall be separated by commas.
- Citing webpages or electronic sources: the URL must appear enclosed within < >. Example: https://www.boe.es/biblioteca_juridica/anuarios_derecho/anuario.php?id=E_2025. It is advisable to include a consultation date [consulted: 01/01/2025].
- Book reviews: the heading of book reviews shall follow this format: SURNAMES (s), Full name, *Title of the work* (in italics), publisher, place of publication, year of publication, X pp. Example: RODRÍGUEZ BLANCO, Miguel; CANO RUIZ, Isabel, *Historia del Anuario de Derecho Eclesiástico del Estado*, Boletín Oficial del Estado, Madrid, 2023, 423 pp.

9. Headings or subheadings must not end with a full stop.
10. Underlining should not be used. Bold type shall be reserved exclusively for headings and subheadings.
11. When using quotation marks, both in the main text and in footnotes, “...” shall be used as the first level. Should quotation marks appear within a quotation, «...» shall be used as the second level.
12. All contributions must be submitted before 15 January each year and sent in a Word file to Isabel Cano Ruiz (Secretary) at: anuario.derecho.eclesiastico@gmail.com

13. ADEE articles will be subjected to an external evaluation by at least two specialists in the subject addressed, through a double-blind peer review system. Under no circumstances will the author's identity be disclosed to the reviewer or vice versa.
14. The evaluation may be positive, in which case the work will be published; negative, in which case it will be returned to the author; or positive with conditions. In this latter case, the reviewer's comments will be sent to the author, who will be given a period of fifteen days to introduce any changes deemed appropriate.
Contributions not accepted for publication will be returned to their authors.
15. Proof correction will follow this procedure: the ADEE Secretariat will send authors the first proofs of their contribution, granting a maximum period of ten days for revision. Corrections may not consist of additions or modifications altering the pagination, but only the correction of printing errors, except in very exceptional cases which must be consulted with the journal's editorial board. Corrections shall be made on the PDF using the text processor's reviewing tools. The revised PDF must be sent back to the ADEE Secretary. Second proofs, except in exceptional cases, will be reviewed in full by the ADEE Editorial Board.
16. Submission of works and acceptance for publication entails the author's transfer of exploitation rights over the work to the Boletín Oficial del Estado.